



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-076-ONNCCE-2002, NMX-C-083-ONNCCE-2002, NMX-C-096-ONNCCE-2002, NMX-C-100-ONNCCE-2002, NMX-C-164-ONNCCE-2002, NMX-C-422-ONNCCE-2002, NMX-C-430-ONNCCE-2002, NMX-C-431-ONNCCE-2002 y NMX-C-432-ONNCCE-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Constitución número 50 planta alta, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, 11800, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-076-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS-EFECTOS DE LAS IMPUREZAS ORGANICAS EN LOS AGREGADOS FINOS SOBRE LA RESISTENCIA DE LOS MORTEROS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-076-1983).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar si un agregado fino para concreto tiene las características adecuadas mediante la fabricación de morteros, y por medio de una prueba de compresión de probetas hechas con un mortero de consistencia plástica y con una relación definida de agua-cemento.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-083-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONCRETO-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-083-1997-ONNCCE).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba para la determinación de la resistencia a la compresión del concreto, en especímenes cilíndricos moldeados y corazones de concreto con masa volumétrica mayor a 900 kg/m ³ .	

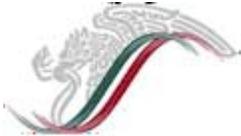


Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-096-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-DETERMINACION DE VISCOSIDAD EN MATERIALES BITUMINOSOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-096-1975).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación empírica de las viscosidades Saybolt universal y Saybolt furol.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-100-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES BITUMINOSOS-DETERMINACION DEL TIEMPO DE FLOTACION (CANCELA A LA NMX-C-100-1980).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación del tiempo de flotación en materiales bituminosos como medida de la consistencia de aquéllos de baja dureza.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-164-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS-DETERMINACION DE LA MASA ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGUA DEL AGREGADO GRUESO (CANCELA A LA NMX-C-164-1986).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la masa específica y la absorción del agregado grueso.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-422-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-LOSETAS CERAMICAS ESMALTADAS Y SIN ESMALTAR PARA PISO Y MURO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece definiciones, especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las losetas cerámicas esmaltadas y sin esmaltar para piso y muro. Esta Norma Mexicana es aplicable a las losetas cerámicas de fabricación nacional y de importación, para piso y muro esmaltados o sin esmaltar formados de una masa reducida a polvo o de pequeños granos y moldeados en matrices a alta presión y cocidos a alta temperatura.	



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Jueves 13 de Febrero de 2003

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a las normas internacionales ISO 10545-13 ISO 10545-14. e	
NMX-C-430-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-GEOTECNIA-CIMENTACIONES-SONDEOS DE POZO A CIELO ABIERTO.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para realizar sondeos de pozos a cielo abierto. Esta Norma Mexicana es aplicable para referenciar la clasificación de materiales utilizados en tercerías y pavimentos, así como en la determinación de las propiedades físicas y mecánicas en la evaluación de capacidad de carga en cimentaciones poco profundas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-431-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-GEOTECNIA-CIMENTACIONES-TOMA DE MUESTRA ALTERADA E INALTERADA-METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana describe el procedimiento generalmente conocido como la prueba de penetración estándar (SPE), para el hincado de un muestreador de tubo liso y/o tubo partido para obtener una muestra representativa de suelo y una medida de la resistencia del suelo a la penetración del muestreador.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-432-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-GEOTECNIA-CIMENTACIONES-ENSAYE DE COMPRESION TRIAXIAL-METODO DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para obtener la resistencia de un suelo al esfuerzo cortante.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.